



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO -

Punta Alta, 24 de Abril de 2020  
Corresp. Expte. D-304/19 ALC.1

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO  
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

**ORDENANZA 3911**

**Artículo 1º:** Autorízase la firma del Convenio Marco adjunto para el Procesamiento de Pagos entre la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales y la firma Mercado Libre S.R.L. cuyo objeto es la operatividad de una plataforma que permitirá a la Municipalidad el procesamiento de pagos de tasas y contribuciones municipales a través de Internet.-----  
-----

**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA, A LOS VEINTRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante